



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Por causas no imputables al Ayuntamiento de Bargas, no se ha podido notificar a Internat Gestión Privada, S.L., el acuerdo dictado en el expediente de GPOTU número 17 de 2014.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a citar a Internat Gestión Privada, S.L., para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Bargas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Bargas 23 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

*N.º1.-11315*